

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 519-84 CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE, 1984

SESIÓN 519-1984

25 DE OCTUBRE 1984

ACUERDO 893

SE ACUERDA aprobar la Modificación Externa No.5-84, por un monto de ¢40.540.330,77 a efecto de remitirla a la Contraloría General de la República para su definitiva aprobación.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 519-1984

25 DE OCTUBRE 1984

ACUERDO 894

SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 4-84, por un orden de ¢3.040.395,00

ACUERDO FIRME

SESIÓN 519-1984

25 DE OCTUBRE 1984

ACUERDO 895

Con vista en el dictamen Legal del Asesor Legal de la UNED, el informe del Depto de Auditoría de la Contraloría General de la República y el acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en la sesión 239-84, Art. X, SE ACUERDA el recurso de apelación presentado por el Lic. Fernando Campos Rivera.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 519-1984

25 DE OCTUBRE 1984

ACUERDO 896

SE APRUEBA en principio la propuesta de la Vicerrectoría de Planificación en cuanto a profundizar en el estudio de nuevos programas académicos para el quinquenio 1986 – 1990, bajo las siguientes condiciones:

1. Excluir lo relativo a Lengua y Literatura Moderna.
2. Incluir un nuevo campo sobre Desarrollo Empresarial.
3. Modificar el campo de Promoción Turística por Turismo; el Campo de Comercio Internacional y Exportaciones por Comercio Internacional e Inversiones; y el campo de Ciencias Diplomáticas por Relaciones Financieras Internacionales.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 519-1984

25 DE OCTUBRE 1984

ACUERDO 897

SE ACOGE la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 52-84) en el sentido de devolver a la Dirección de Asuntos Estudiantiles la documentación analizada y se proceda a prevenir a la FEUNED para que subsane las contradicciones del Estatuto Orgánico de la FEUNED, con respecto al Estatuto Orgánico de la UNED detectadas en el informe del Asesor Legal, así como las siguientes observaciones de la Auditoría Interna:

En el Artículo 17, inciso e) después de la palabra “respectivo”, se elimina el resto de dicho inciso.

En el Artículo 2, inciso a) eliminar lo comprendido entre las palabras “Este” y “Universidad”. En ese mismo inciso a) y a manera de recomendación, eliminar lo indicado después de la palabra “traspaso”.

En el Artículo 26 debe ajustarse el artículo 42 del Estatuto Orgánico de la UNED.

Una vez subsanadas las contradicciones se procederá al registro correspondiente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Concluidos los pasos anteriores se instalará inmediatamente la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 519-1984

25 DE OCTUBRE 1984

ACUERDO 898

SE ACUERDA la propuesta del Consejo de Rectoría (sesión 235-84) en el sentido de reformar el inciso b) del artículo 12 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, a efecto de que el lapso de 8 días hábiles de tiempo entre la publicación del cartel y la fecha de cierre del concurso, sea de 5 días hábiles.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 519-1984

25 DE OCTUBRE 1984

ACUERDO 899

SE SOLICITA a la Administración que disponga que en el PAC-85-1, se den a conocer por la Prensa escrita, con todo detalle, las distintas posibilidades de realizar estudios en cursos individuales del la UNED, sin necesidad de ingresar a una carrera determinada, así como los materiales didáctico de cada curso, sus autores y el sello editorial correspondiente.

El requisito para matricularse en cualquier curso será el de conclusión de la educación diversificada (IV Ciclo). Se encarga a la Comisión del Sobre la puesta en marcha de esa idea.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 519-1984

25 DE OCTUBRE 1984

ACUERDO 900

SE RECHAZA la propuesta de modificación al Reglamento de Gastos de viaje y Transportes, ya que se considera que cualquier situación especial no prevista en el Reglamento puede ser solucionada por el Rector o el Vicerrector respectivo.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 519-1984

25 DE OCTUBRE 1984

ACUERDO 901

SE ENCARGA a la Rectoría la elaboración de una nueva propuesta con base en los criterios externados en la sesión de hoy, para introducir en el Estatuto Orgánico el Transitorio X, que regula el período de nombramiento de los miembros internos del Consejo Universitario.